



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Carta N°: 606

MAT.: Informa lo que indica.

Santiago,

10 ABR 2015

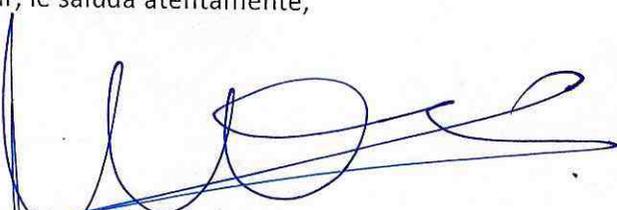
ADMINISTRADOR (A) RESTAURANT LA COCINA

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado denuncias por emisión de ruidos provenientes del restaurant La Cocina ubicado en calle Paicavi N° 246, comuna de Concepción, Región del BioBio, lo que podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

  
SSV

Distribución

- Administrador (a) Restaurant La Cocina, Paicavi N° 246, comuna de Concepción. (Carta Certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización